GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

DE OTORGA VISACIÓN EXTRANJERA QUE INDICA

RESIDENTE

iş Dire

1223

Nº Interno: 6742676

REMITATE SOLUCIÓN EXENTA Nº 175494

Santiago, 17 de Agosto de 2016 mit.

13,

VISTO estos antecedentes; lo : informado Jefatura de Investigaciones de Chilè en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 624.224 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

${\tt R}\ {\tt E}\ {\tt S}\ {\tt U}\ {\tt E}\ {\tt L}\ {\tt V}\ {\tt O}$:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Alan VASQUEZ TURRIATE de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

AUDIO-AWAZ FREIRE SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MAS [301] 17/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo